

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: G. Gattinara y T. Bohr, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada:* Parlamento Europeo (representantes: E. Taneva y M. Ecker, agentes), Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y R. Meyer, agentes)

### Objeto

Recursos basados en el artículo 270 TFUE por los que se solicita la anulación de las decisiones de reducir, a partir del 1 de enero de 2014, el reembolso de los gastos del viaje anual, para que los demandantes puedan mantener una relación con su lugar de origen.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) YT e YU cargarán con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea cargarán cada uno de ellos con sus propias costas.

---

(<sup>1</sup>) DO C 89 de 16.3.2015 (asunto registrado inicialmente ante el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea con el número F-8/15 y transferido al Tribunal General de la Unión Europea el 1.9.2016).

---

### Sentencia del Tribunal General de 15 de junio de 2022 — YV y otros/Comisión

(Asunto T-533/16) (<sup>1</sup>)

*(«Función pública — Funcionarios — Reforma del Estatuto de 2014 — Reembolso de los gastos del viaje anual — Lugar de origen situado en un país tercero — Pago a tanto alzado calculado sobre la base de la distancia entre el lugar de afectación y la capital del Estado miembro del que el funcionario tiene la nacionalidad»)*

(2022/C 303/42)

*Lengua de procedimiento: francés*

### Partes

*Demandantes:* YV, YW, YZ (representantes: J.-N. Louis, R. Metz, D. Verbeke, T. Van Lysebeth y N. Maes, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: G. Gattinara y T. Bohr, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada:* Parlamento Europeo (representantes: E. Taneva y M. Ecker, agentes), Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y R. Meyer, agentes)

### Objeto

Recursos basados en el artículo 270 TFUE por los que se solicita la anulación de las decisiones de reducir, a partir del 1 de enero de 2014, el reembolso de los gastos del viaje anual, para que los demandantes puedan mantener una relación con su lugar de origen.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) YV, YW e YZ cargarán con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

3) El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea cargarán cada uno de ellos con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 89 de 16.3.2015 (asunto registrado inicialmente en el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea con el número F-10/15 y transferido al Tribunal General de la Unión Europea el 1.9.2016).

---

**Sentencia del Tribunal General de 15 de junio de 2022 — Schaffrin/Comisión**

(Asunto T-538/16) <sup>(1)</sup>

**(«Función pública — Funcionarios — Reforma del Estatuto de 2014 — Reembolso de los gastos del viaje anual — Lugar de origen situado en un país tercero — Pago a tanto alzado calculado sobre la base de la distancia entre el lugar de afectación y la capital del Estado miembro del que el funcionario tiene la nacionalidad»)**

(2022/C 303/43)

Lengua de procedimiento: alemán

**Partes**

*Demandantes:* Dora Schaffrin (Bruselas, Bélgica) (representante: M. Müller-Trawinski, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: T. Bohr y G. Gattinara, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada:* Parlamento Europeo (representantes: E. Taneva y S. Seyr, agentes), Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y R. Meyer, agentes)

**Objeto**

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita, por una parte, que se anulen las decisiones de reducir, a partir del 1 de enero de 2014, el reembolso de los gastos del viaje anual, para que la demandante pueda mantener una relación con su lugar de origen y, por otra parte, que se exija a la Comisión que revise el importe del pago a tanto alzado de dichos gastos del viaje anual.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La Sra. Dora Schaffrin cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea cargarán cada uno de ellos con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 127 de 20.4.2015 (asunto registrado inicialmente ante el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea con el número F-15/15 y transferido al Tribunal General de la Unión Europea el 1.9.2016).

---

**Sentencia del Tribunal General de 15 de junio de 2022 — YY y ZA/Tribunal de Justicia de la Unión Europea**

(Asunto T-545/16) <sup>(1)</sup>

**(«Función pública — Funcionarios — Reforma del Estatuto de 2014 — Reembolso de los gastos del viaje anual — Lugar de origen situado en un país tercero — Pago a tanto alzado calculado sobre la base de la distancia entre el lugar de afectación y la capital del Estado miembro del que el funcionario tiene la nacionalidad»)**

(2022/C 303/44)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandantes:* YT y ZA (representantes: J.-N. Louis, R. Metz, D. Verbeke, T. Van Lysebeth y N. Maes, abogados)